



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3804

DIAS DE DESCANSO

QUILLÓN, 29 SEP 2015

VISTOS:

1. La solicitud presentada por funcionaria a honorarios Karen Iturra Barriga debidamente autorizada,
2. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 10 de Febrero 2015, que aprueba contrato a Honorarios de Karen Iturra Barriga , cláusula "DECIMO",
5. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
6. Las facultades, que le confiere la Ley N° 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE 01 DIA DE DESCANSO, conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de Sta. **KAREN ITURRA BARRIGA**, por el día 24 de Septiembre 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.
DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL